

ANEXO  
Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**



FM/pb.  
Expte. N° 200-72-2025.-

DECRETO N° 2879 -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,  
19 MAR 2025

VISTO:

La competencia asignada al Poder Ejecutivo mediante Ley N° 5875 Orgánica del Poder Ejecutivo", sus modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que, resulta prioritario conformar- en el ámbito de la JURISDICCIÓN: "U" JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS- una adecuación de cargos que permita lograr una mayor eficiencia en el proceso de toma de decisiones, evitando superposiciones de estructuras y funciones;

Que, a esos fines se torna necesaria la creación de la Coordinación de Articulación de Gabinete en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con la consecuente modificación de su estructura organizativa;

Que, para el funcionamiento adecuado de la citada Coordinación deberá instruirse a la Dirección Provincial de Presupuesto a efectos de disponer la creación del referido cargo, como así también las partidas y créditos que resulten necesarios para la implementación de lo establecido en el presente Decreto;

Que, la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades emergentes del artículo 4º de la Ley N° 5875;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase la COORDINACIÓN DE ARTICULACIÓN DE GABINETE en la Jurisdicción "U": Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 19 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- Las Misiones y Funciones de la COORDINACIÓN DE ARTICULACIÓN DE GABINETE, serán asignadas por norma reglamentaria interna.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos precedentes modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, como se indica a continuación:

Jurisdicción: "U" JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

U. DE O.: U-10 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Escalafón- PERSONAL FUERA DE ESCALA

CREASE:

1 Cargo- COORDINADOR DE ARTICULACIÓN DE GABINETE



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

**2879**

JG-

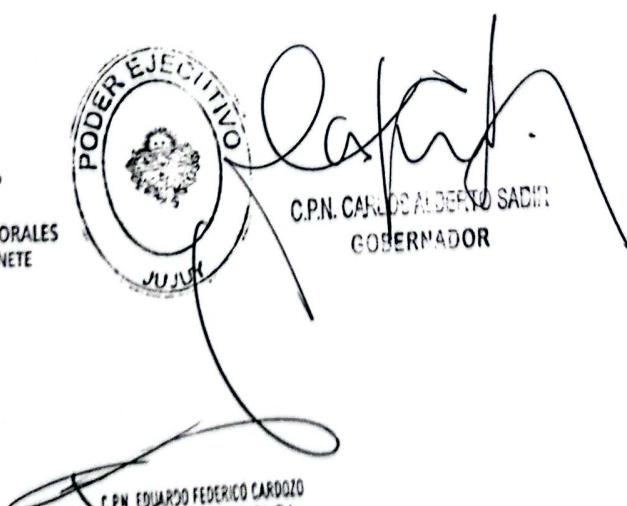
**ARTICULO 4º.** Incorporar el cargo de COORDINADOR DE ARTICULACIÓN DE GABINETE, creado en el Artículo precedente en la U. de O.: U-10 JEFATURA DE GABINETE dependiente de la JURISDICCIÓN "U" JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conforme el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto, manteniendo la vigencia de la estructura orgánica-funcional de las unidades de organización dependientes de dicha Jurisdicción, según lo previsto en el Decreto N° 16-123 y sus modificatorias.

**ARTICULO 5º.** Lo dispuesto en el presente Decreto, una vez realizadas las modificaciones pertinentes, se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal de la Revista para la Jurisdicción "U" JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y en caso de resultar insuficiente autorízase a Contaduría de la Provincia a realizar las transferencias de créditos necesarias tomando fondos de la Partida prevista en la Jurisdicción "K" Obligaciones a cargo del Tesoro 1-1-1-1-20 para refuerzo de Partidas de Personal y Reestructuraciones.-

**ARTICULO 6º.** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Jefe de Gabinete y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 7º.** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás efectos.

  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN  
GOBERNADOR

  
C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDENAS  
MINISTRO DE HACIENDA  
Y FINANZAS

**ES. COPIA FIEL**

  
Prof. PATRICIA BETOLI  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS

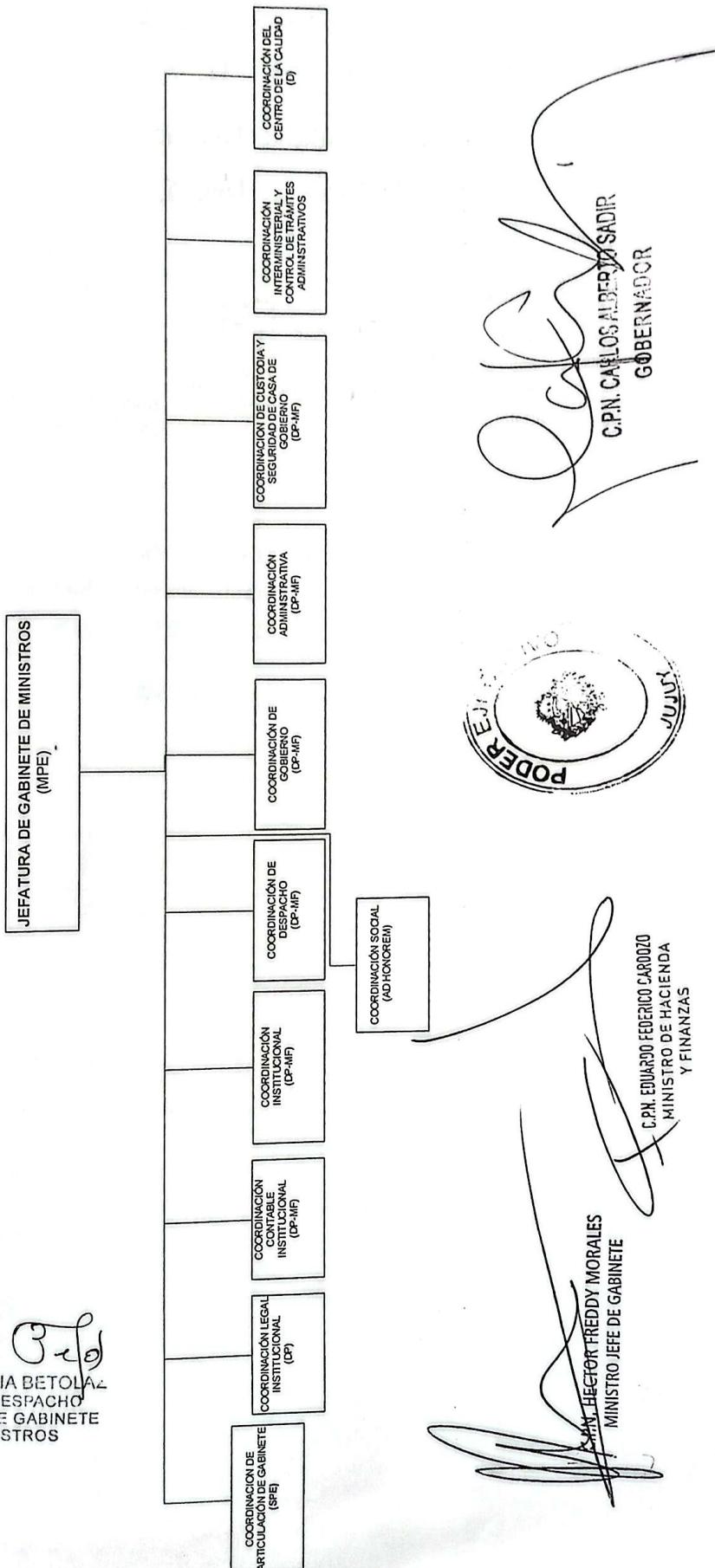




...3.- CORRESPONDE A DECRETO N°

**2879** -JG-

## ANEXO I



OPA FIEL

Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS